



C I R C U L A R CSJATC20-154

Fecha: 30 de julio de 2020
Para: **SERVIDORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: *“LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN DE EXPEDIENTES DE TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL – ACUERDO 11594 DE 2020.”*

Para conocimiento y fines pertinentes, e remite la Circular PCSJC20-29, suscrita por la Doctora Diana Alexandra Remolina Botía, en calidad de Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, expedida dentro del plan de envío electrónico de los expedientes de tutela para el trámite eventual de revisión a la Corte Constitucional, dispuesto por el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, en la cual se presentan las indicaciones generales a seguir, para el envío de expedientes de tutela a la Corte Constitucional.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

Anexo: Circular PCSJC20-29

OLRD/lmc

Sala N° 29

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4